



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 24 de Julio del 2019

VISTO:

La Resolución N° 699-2019-DIRESA LIMA-DG-DESI-DAI de fecha 23 de Julio del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú; concordado con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud disponen que la salud es una condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, con Resolución Ministerial N° 579-2008/MINSA, se estableció a las inmunizaciones como uno de los servicios y actividades públicas esenciales en los establecimientos de salud en el ámbito nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 719-2018-MINSA, se aprobó la NTS N° 141-MINSA/2018/DGIESP "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación", en cuyo apartado 5.5.1 del numeral 5.5 se establece que en el Perú se desarrolla todos los años, las actividades por la "Semana de Vacunación en las Américas", cuya finalidad es posicionar a la vacunación en la comunidad como un derecho, basado en principios de equidad, género, interculturalidad y panamericanismo, así como promover la movilización social a favor de la vacunación como un bien público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 971-2018/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Plan Nacional frente al riesgo de transmisión del virus de Sarampión en el Perú", en cuyo apartado 5.4 detalla que ante la situación epidemiológica actual de sarampión, el acumulo de susceptibles en los últimos cinco años y el análisis de cohorte, además de las razones operativas tales como la pérdida de carné de atención integral de salud de la niña y el niño, el olvido de la fecha de vacunación y de la dificultad de encontrarlos antecedentes de vacunación, hace necesario desarrollar intervenciones tipo barrido de vacunación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 445-2019/MINSA, se oficializó las actividades para Barrido Nacional de Vacunación contra Sarampión, Rubeola, Parotiditis y Poliomieltis, a desarrollarse del 01 al 30 de junio del presente año, y se aprobó el Documento Técnico: Plan del Barrido Nacional de Vacunación contra el Sarampión, Rubeola, Parotiditis y la Poliomieltis – Perú 2019;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2019, se declaró de interés nacional el "Barrido Nacional de Vacunación contra el Sarampión, Rubeola, Parotiditis y Poliomieltis – Perú 2019"

Que, mediante Resolución Directoral N° 451-2019-DIRESA-LIMA-DG-DESI-DAI de fecha 20 de Mayo del 2019, se oficializó el desarrollo del Barrido Nacional de Vacunación contra Sarampión, Rubeola, y Poliomieltis, en la Región Lima del 01 al 30 de junio del 2019, con la participación activa del personal de salud de la jurisdicción, así como también del personal que labora en la Dirección Regional de Salud Lima;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 24 de Julio del 2019

Que, mediante Resolución Ministerial N° 587-2019/MINSA, la titular del Ministerio de Salud otorga el reconocimiento público a la Región Lima por haber logrado una cobertura superior al 95% en el Barrido Nacional de Vacunación contra el Sarampión, Rubeola, Parotiditis y Poliomielititis;



Que, conforme a lo expuesto, resulta necesario y pertinente expresar el reconocimiento a las personas que representaron a esta Institución y que participaron en el desarrollo del Barrido Nacional de Vacunación contra el Sarampión, Rubeola y Polio 2019, demostrando identificación y compromiso Institucional, contribuyendo al logro de la vacunación de más del 95% de la meta asignada al nivel regional, siendo justo el reconocer a quienes contribuyeron al éxito de este evento e instándoles a continuar realizando de manera eficiente su trabajo;



Que, a través del Artículo 7° del Reglamento de Organización y funciones de la Dirección de Red de Salud de Cañete, aprobado por la Ordenanza Regional N° 14-2008-CR-RL, se delega funciones a la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud de Cañete y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 192-2019-PRES de fecha 28.MAR.2019; y,

Con los Vistos Buenos de la Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Administración y Asesoría Legal de la Dirección de Red de Salud Cañete Yauyos - Unidad Ejecutora: 402.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a las Licenciadas en Enfermería de la Dirección de Red de Salud Cañete Yauyos - Unidad Ejecutora: 402, por su participación activa en la organización y desarrollo del Barrido Nacional de Vacunación contra el Sarampión, Rubeola y Poliomielititis realizado durante el mes de junio del 2019, habiendo contribuido en el logro de una cobertura superior al 95% de la meta asignada, cuyos resultados constituyen un aporte significativo en la salud pública, conforme se detalla a continuación:



RED/PROVINCIA/DISTRITO	APELLIDOS Y NOMBRES
RED DE SALUD CAÑETE YAUYS	GISSELA KATHEERINEE YATACO VICENTE
	MARTHA MARIA GUTIERREZ SANCHEZ
	MARITZA ELIZABETH SANCHEZ SALAZAR
MICRORED SAN VICENTE	
C.S. SAN VICENTE	MANRIQUE SALDAÑA NORMA FELICIANA
	MENDIETA CHIROQUE JOANA EDITH
	GARCIA RIVERA JENNY GERALDINE
	ELIAS ANAPAN YADIRA ELENA
	LUYO BELTRAN KARIN JANEK
	AGUADO ISUHUAYLAS IMELDA MARIA
	CARDENAS DURAND JOSE ARMANDO
	ORE MENESES ALCIRA FELIPA
	VICENTE CASTILLO YOLANDA CECILIA
	CHUMPITAZ URIBE CARMEN CECILIA
	POMA YARASCA MARIA ANTONIA
	TUMES DE CAMPOS MARIA JESUS
P.S. HERBAY BAJO	MUNAYCO CHACON ROXANA MILAGROS
	AGUILAR ROMO YENNY CONSUELO
	CALAGUA MAMANI SILVIA INES



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 24 de Julio del 2019

P.S. HERBAY ALTO	LUYO SANCHEZ ELIZABETH CARINA
	ASCONA MENDOZA JOSE LUIS
	TINCOPA ALFARO ZORAIDA ALFONSA
C.S. SAN LUIS	FAUSTINO HUAPAYA GLADYS FELICITA
	CESPEDES RAMOS MIRTHA
	CARBAJAL VERAMENDI REGINA
	LOPEZ MENDOZA DEMETRIO
	SANCHEZ CHACON ROSA NELLY
	SUAREZ AYLLON VERONICA AURORA
	VICENTE ORMEÑO ANDRES
P.S. LAURA CALLER	GUTIERREZ LUYO CARMEN MARITZA
P.S. SANTA BARBARA	MARTINEZ VERA YASMINA TATIANA
P.S. LA QUEBRADA	DE LA CRUZ QUISPE CECILIA GUMERCINDA
	SANCHEZ VILLAR JESSY MARLENY
P.S. SANTA CRUZ	INCA CABEZAS SILVIA NELIDA
C.S. CERRO AZUL	MALASQUEZ QUIROZ DE BENITES CARMEN
	MALASQUEZ LESCANO DE SANCHEZ NELIDA IRIS
	MARCOS RIVADENEYRA NANCY ELIZABETH
	RIVERA FLORENCIO EVI MARILU
	FARFAN DE LA CRUZ MARITA PETRONILA
	LAZARO LUYO ELMER WILLY
P.S. SEÑOR DE LOS MILAGROS	MARTINEZ DE LA CRUZ DORIS ISABEL
MICRORED IMPERIAL	
C.S. RAMOS LARREA	FERNANDEZ REYES JULIO ROGELIO
	YAYA YUPANQUI JULISSA MARGARITA
	SANTOS REVILLA MARILU YNES
	CAPCHA ROJAS KARIN GIOVANNA
	CHUMPITAZ CARRASCO GIOVANA ELIZABETH
	MENDIETA LAZARO JESSICA DEL CARMEN
	SANTOS QUISPE JORGE ANSELMO
	QUISPE BARRAGAN MARIA ROSANA
	MIRANDA PALOMINO HAYDEE
	TASAICO NAPA EVA
	SAAVEDRA AGUILAR FANNY NICANORA
	PAIPAY ALCANTARA PAQUITA ESTHER
C.S. IMPERIAL	FLORES NOLASCO ANNIE BETTINA
	SANCHEZ MATEO EVELYN JUDITH
	HUASACCA BERROCAL ANA ELVA
	ALIAGA CUBILLAS ESTHER ELVA
	CAMPOS CUBILLAS LUISA MADELEINE
	ORIHUELA MEZA NORMA
	LAURA CHUQUISPUA VILMA GLADYS
P.S. LAS MALVINAS	MENESES CANCHARI YDA MARLENE
	VICENTE QUISPE MARIA VICTORIA
	JUAREZ ONCEBAY MARIA MARLENY
	VALERIANO MANCO LUZMILA NATALIA
P.S. CERRO ALEGRE	CHAVEZ ZAMORA LUIS ENRIQUE
	QUISPE PADILLA OLGA JULIA
	PEÑA MORENO MARGARITA FIDELA





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 24 de Julio del 2019

P.S. ASUNCION 8	PACHAS VICENTE KELLY
	RAMOS QUISPE ROCIO DEL PILAR
C.S. NUEVO IMPERIAL	CAHUANA GUERRA LIZETH ESPERANZA
	SANTIAGO SAFORA ZORAIDA SOLEDAD
	BAUTISTA SAMAN GISELLA MILAGROS
	CAMPOS SANCHEZ LADY DIANA
	BASURTO VICENTE CARMEN LUZ
	LUYO SANDOVAL MARISA ESTILITA
	NAPA YACTAYO CARMEN SOLEDAD
	YACTAYO VICENTE ROSA GORETTI
P.S. CARMEN ALTO	SANCHEZ LAZARO PATRICIA ALEXANDRA
	MANCO MALPICA ANTONIA MARIBEL
P.S. RINCONADA DE CONTA	AYLLON NAVARRO PATRICIA GISET
P.S. PUEBLO NUEVO DE CONTA	RAMIREZ LOPEZ MIRIAN PAULA
	HUAYRE HILARIO MERY LUZ
P.S. SANTA MARIA ALTA	GUTIERREZ MOLLEDA OLINDA
	KONJA SANCHEZ ROSA LISSET
P.S. LA FLORIDA	SANCHEZ YUPANQUI ANGELICA MARIA
	CANDELA AYLLON CARMEN ROSA
C.S. QUILMANA	PIEDRA FLORES DELIA GINNY
	CASTILLA VICENTE MARGARITA
	FLORES CHIOK ROSARIO ISABEL
	CONTRARAS MORON SEGUNDO GILBERTO
	SANCHEZ HUASASQUICHE CARLOS
	VALENTIN TASAYCO LIZ VIVIANA
	CHUMPITAZ BARRIOS DORIS
MICRORED LUNAHUANA	
C.S. LUNAHUANA	CANDELA SANCHEZ ISABEL MILAGROS
	CAMPOS PEVES LUISA
	SANCHEZ CANDELA ANITA ESTHER
	CUZCANO DE LA CRUZ PAMELA LUZ
P.S. PACARAN	CANDELA VICENTE JESSICA MILAGROS
	CHUMPITAZ CARRASCO CYNTIA
P.S. ZUÑIGA	GONZALES DEL VALLE VILLARREAL ISABEL ERLINDA
MICRORED YAUYOS	
C.S. YAUYOS	GOMEZ SANCHEZ LUZ KARINA
	CAMPOMANES RODRIGUEZ EDILBERTA JOSEFA
P.S. PUENTE AUCO	LAURA PALOMINO GRACIELA IRMA
P.S. CARANIA	VELARDE REYES JESUS MILAGROS
P.S. HUANTAN	SARAVIA MATIAS JULIO JAVIER
P.S. LARAOS	PARIONA AGUILAR EDGAR
P.S. PUTINZA	TIPIAN CASTILLA BLANCA NANCY
MICRORED TOMAS	
P.S. TOMAS	CHUMPITAZ GARCIA LEONELA FIORELA
P.S. ALIS	ROSALES SAENZ HILDA YENNEY
P.S. MIRAFLORES	RUIZ SANCHEZ MARIA ESTHER
P.S. HUANCAYA	CASTRO AVALOS JUAN CARLOS
P.S. TANTA	QUISPE CARBAJAL PERCY





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 24 de Julio del 2019



MICRORED CATAHUASI	
P.S. CATAHUASI	SANCHEZ BRAVO ERI SUNY
P.S. AZANGARO	PIZARRO BARRIENTOS LUIS OMAR
P.S. CACRA	CUADROS HUAMAN PEDRO
P.S. LINCHA	RAMOS LIMANTA RONAL
P.S. TUPE	PIZARRO BARRIENTOS HENRY MARTIN
P.S. CRISTO SALVADOR (LA FLORIDA)	SANCHEZ VERGARAY LAURA LISSET



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a los servidores públicos mencionados en el Artículo precedente.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE YAUYOS

[Signature]
M.L. ALEJANDRO ARTURO HINOSTROZA ATAHUALPA
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. 23816

AAHA/EJME/RAUC/José

DISTRIBUCION:

- () Dirección Ejecutiva
- () Órgano de Control Institucional
- () Oficina de Administración
- () Unidad de Recursos Humanos
- () Área de Legajo
- () Interesados
- () Archivo